

## ANUNCIO

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**En Puerto del Rosario, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.**

**En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS AJARDINADOS, SUS INSTALACIONES, AREAS DE JUEGOS INFANTILES, ÁREAS DE JUEGO DEPORTIVOS, AREAS BIOSALUDABLES, FUENTES ORNAMENTALES, ÁREAS CANINAS Y PLAZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO”, integrada por los siguientes asistentes:**

**Presidenta:** Doña María Franco Medina

**Vocales:**

\_ Doña María Josefa González del Toro, en calidad de Secretaria Accidental de la Corporación.

\_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

\_ Doña Almudena Estévez Estévez, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

**Secretaria:** Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

#### **Orden del día**

1.- Acto de dar cuenta de la documentación presentada por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC EQUAL CEE CANARIAS, S.L. para la licitación del contrato denominado servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de espacios ajardinados, sus instalaciones, aéreas de juegos infantiles, áreas de juegos deportivos, aéreas biosaludables, fuentes ornamentales, áreas caninas y plazas públicas del municipio de Puerto del Rosario.

#### **Se Expone**

**Punto 1.-** Dar cuenta de la documentación presentada por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC EQUAL CEE CANARIAS, S.L. para la licitación del contrato denominado servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de espacios ajardinados, sus instalaciones, aéreas de juegos

infantiles, áreas de juegos deportivos, aéreas biosaludables, fuentes ornamentales, áreas caninas y plazas públicas del municipio de Puerto del Rosario.

A continuación se da cuenta de la documentación presentada por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC EQUAL CEE CANARIAS, S.L. propuesta como mejor valorada para según el informe económico de fecha 5 de marzo de 2024, como consta en el acta de realizada en la misma fecha tras el requerimiento realizado de la documentación previa a la adjudicación, establecida en las cláusulas 18, 20 y la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos de solvencia económica y técnica descritos en la cláusula 4.3 del PCAP, aportada en fecha 19 de marzo de 2024.

**FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. con CIF A28541639**

<b>RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA Y PENDIENTE DE APORTAR</b>	
Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.	Aportado
Documentación acreditativa de no concurrir en causa de prohibición para contratar *	Pendiente
Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera (Volumen anual de negocios 1,5 valor anual medio y Seguro Indemnización por importe igual o superior al V.E.)	Aportado
Documentación acreditativa de la Solvencia técnica o profesional (Trabajos realizados de los últimos 3 años por importe anual igual o superior al 70% del P.B.L., inscripción en los registros específicos y disposición de un laboratorio)	Aportado
Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias	Aportado
Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria	Aportado
Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social	Aportado
Certificación administrativa en lo que respecta a la no existencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Consta informe técnico del Tesorero Accidental en el que la entidad se encuentra al corriente de pago en esta Recaudación Municipal
Datos de contacto (Anexo XII)	Aportado
Alta a terceros o declaración de no modificación de datos (Anexo X ó Anexo X-2)	Aportado
Alta IAE y recibo	Aportado
Protección de datos (Anexo XI)	Aportado
Garantía definitiva por importe de 405.306,47€	Aportado (con número de documento contable 12024000008615 de fecha 14 de marzo de 2024)
Cumplir con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45	Consultado el registro y depósito de

de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.	convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad se comprueba que cumple con este artículo al tener más de 50 trabajadores.
---	--

Finalmente la Mesa de Contratación vista la documentación aportada en fecha 19 de marzo de 2024 por la entidad **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., con CIF A28541639**, se le otorga un plazo de subsanación de TRES (3) DÍAS HÁBILES, de conformidad con la cláusula 18.1 del PCAP: “De no cumplir adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se **otorgará UN ÚNICO plazo** para subsanar los defectos en dicha documentación (excepto la garantía definitiva que no será objeto de subsanación), a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no ser subsanables los defectos o de no subsanarlo en el plazo de tres (3) días hábiles, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, y se le impondrá una penalidad económica, por importe del 3% del presupuesto base de licitación, expresada en euros.”

**\*Cláusula 18.2.2 Documentación acreditativa de no concurrir en causa de prohibición para contratar**

**FCC EQUAL S.L. B72513393**

<b>RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA Y PENDIENTE DE APORTAR</b>	
Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.	Aportado
Documentación acreditativa de no concurrir en causa de prohibición para contratar	Aportado
Documentación acreditativa de la Solvencia económica y financiera (Volumen anual de negocios 1,5 valor anual medio y Seguro Indemnización por importe igual o superior al V.E.)	Aportado
Documentación acreditativa de la Solvencia técnica o profesional (Trabajos realizados de los últimos 3 años por importe anual igual o superior al 70% del P.B.L., inscripción en los registros específicos y disposición de un laboratorio)**	Pendiente
Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias	Aportado
Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria	Aportado
Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social	Aportado
Certificación administrativa en lo que respecta a la no existencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario	Consta informe técnico del Tesorero Accidental en el que la entidad no consta como contribuyente en esta Recaudación Municipal

Datos de contacto (Anexo XII)	Aportado
Alta a terceros o declaración de no modificación de datos (Anexo X ó Anexo X-2)	Aportado
Alta IAE y recibo	Aportado
Protección de datos (Anexo XI)	Aportado
Garantía definitiva por importe de 45.034,05€	Aportado (con número de documento contable 12024000008617 de fecha 14 de marzo de 2024)

Finalmente la Mesa de Contratación vista la documentación aportada en fecha 19 de marzo de 2024 por la entidad **FCC EQUAL CEE CANARIAS, S.L., con CIF B72513393**, se le otorga un plazo de subsanación de TRES (3) DÍAS HÁBILES, de conformidad con la cláusula 18.1 del PCAP: “De no cumplir adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se **otorgará UN ÚNICO plazo** para subsanar los defectos en dicha documentación (excepto la garantía definitiva que no será objeto de subsanación), a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no ser subsanables los defectos o de no subsanarlo en el plazo de tres (3) días hábiles, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, y se le impondrá una penalidad económica, por importe del 3% del presupuesto base de licitación, expresada en euros.”

**\*\* Clausula 4.3.2 Solvencia técnica o profesional**

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, de la que resulta la presente Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

**LA PRESIDENTA**

**(Firmado electrónicamente)**

**LA SECRETARIA**

**(Firmado electrónicamente)**

**LOS VOCALES**

**(rubricado)**

**DILIGENCIA** que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 21 de marzo de 2024.

Secretaria de la Mesa  
LIDIA ESTHER SARABIA MORERA  
21/03/2024 10:31:14  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO